ACTA Nº 104 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a once días del mes de julio de 1996, siendo las 15.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Orlando Cornejo Bustamante, y con la asistencia de los Concejales Sres. José R. Tobar Pavez; Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce; Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Correspondencia.

3.- Suministro eléctrico EMELECTRIC.

4.- Cierros de propiedades municipales.

5.- Venta de activos físicos.

6.- Presupuesto movimiento de tierra cancha auxiliar Estadio Municipal.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas Nºs. 102 y 103, de 27 de junio de 1996, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Ord. Nº 376, de fecha 24.06.96, del Director del Hospital de Pichilemu, Dr. Patricio Vargas Hudson, en el que solicita un aporte de $ 150.000.- para la adquisición de un computador para la Oficina Programa sobre el Ambiente.

Los Sres. Concejales acogen favorablemente esta solicitud siempre que haya disponibilidad de recursos y sea legal concurrir con este aporte.

b) Carta de fecha 01.07.96, de la Junta de Vecinos Santa Teresita, en la que solicita se estudie la posibilidad de abrir la calle San José para empalmar con la calle Manuel Bulnes, lado Sur Estadio Municipal. Asimismo, solicitan se pase máquina motoniveladora en las calles de esa Población.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan analizar la solicitud en terreno junto con el Director de Obras, inmediatamente después de la sesión.

c) Carta de fecha 02.07.96, de EMELECTRIC, en la que adjunta presupuesto estimado de electrificación de loteo en

Cerro La Cruz, el que asciende a la suma de $ 1.651.700.-, IVA incluído.

El Secretario Municipal, Sr. García, recuerda que anteriormente había sido aprobada la idea de la electrificación de la calle Pichilemu hasta el límite de la propiedad particular, por un valor de $ 1.217.190.-,sin IVA, porque se consideraría como obra social, pero según los antecedentes que obran en su poder, no se trataría de una electrificación social porque no hay ninguna vivienda en el tramo que se pretende financiar. Por ello, deja constancia que si en definitiva el Concejo acuerda buscar los recursos para financiar esa electrificación, debe estar consciente que no se trata de un proyecto social, sino que iría en beneficio de particulares, situación que ha sido dada a conocer como una observación por la empresa EMELECTRIC. Agrega que la Encargada de Proyectos le ha enviado un memorandum, el que corrobora lo recién expresado, añadiendo que Contraloría ha expresado que no sería procedente destinar recursos para la ejecución de este proyecto, debido a que no existen beneficiarios directos. También manifiesta el documento que es importante destacar que de considerar la electrificación del loteo, éste es de propiedad particular, por tanto, tampoco es procedente su ejecución y de acuerdo a informaciones proporcionadas por la Dirección de Obras, este loteo no cuenta con las aprobaciones correspondientes, por lo que se les solicitó las escrituras que avalen la propiedad de los terrenos, la que hasta la fecha no han acreditado.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que para poder electrificar tendría que estar contemplada la calle Pichilemu en los planos de parcelación de Dn. Luis Polanco. Indica que si existe prolongación de esa calle, puede la Municipalidad realizar una inversión.

Finalmente, y luego de algunas apreciaciones, los Sres. Concejales acuerdan realizar este proyecto de electrificación en el sector Cerro La Cruz, si es procedente realizarlo. Previamente, indican, habrá que verificar en el Conservador de Bienes Raíces si la calle Pichilemu está contemplada en los planos de parcelación.

d) Carta de fecha 10.07.96, del Centro de Madres Reina del Mar, en la que solicitan materiales o un aporte de $ 70.000.- para la reparación de la sede social.

Luego del análisis de la solicitud, los Sres. Concejales la aprueban por unanimidad.

e) Minuta Técnica de fecha 11.07.96, de la Encargada de Proyectos, en la que informa la aprobación de los siguientes proyectos presentados a financiamiento por esta I. Municipalidad:

- Equipamiento área verde Parque Ross por un monto de M$ 3.000.-

- Instalación veredas calle Ramón Freire por un monto de M$ 1.000.-
- Instalación radiotransmisores vehículos municipales por un monto de M$ 4.000.-

Explica que debido a que dichos proyectos corresponden en su mayoría a adquisiciones, se solicita la aprobación del Concejo Municipal, para que sean ejecutados por administración municipal.

Luego de algunas opiniones, por unanimidad, los Sres. Concejales prestan su aprobación para que sea por administración municipal la ejecución de los proyectos mencionados precedentemente.

f) Minuta de la Dirección de Obras, en la que solicita la aprobación de $ 850.000.- para la remodelación de esas dependencias municipales, conjuntamente con la adquisición de un nuevo mobiliario.

Considerando las incomodidades que deben soportar las personas que acuden a la Dirección de Obras, producto de existir una distribución inadecuada a los requerimientos tanto del personal como de las personas que requieren su atención, los Sres. Concejales acogen favorablemente la solicitud recién planteada.

g) Carta de fecha julio de 1996, de la Junta de Vecinos de Cardonal de Panilonco, en la que solicitan se estudie la posibilidad de construcción de una salita, porque el lugar físico donde funciona el Jardín Infantil no alcanza para atender a todos los niños. También comunican que están realizando las gestiones para la adquisición del terreno que se destinará para la construcción de viviendas que el H. Concejo acordó realizar en esa localidad, acuerdo que agradecen y valoran. Asimismo, indican que han iniciado la lista de inscripción de los interesados para luego traspasarla al Depto. Social del Municipio.

El Sr. Alcalde informa que la construcción de la salita está proyectada a través de la Fundación San José de la Dehesa y que para estos efectos, la comunidad ha reunido la suma de $ 200.000.-

Luego de algunas consultas, los Sres. Concejales aprueban en forma unánime la solicitud y facultan al Sr. Alcalde para que estudie el item de donde sacar los recursos para este fin, para posteriormente realizar la modificación presupuestaria correspondiente..

3.- **SUMINISTRO ELECTRICO EMELECTRIC.**

El Sr. Alcalde explica que ha querido incluír este tema para analizar los reiterados cortes de energía eléctrica, sin previo aviso, que últimamente ha sufrido la Comuna y porque considera que desde ya la empresa EMELECTRIC tendría que tomar las medidas tendientes a asegurar el debido suministro para la temporada alta.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que hoy sostuvo una reunión con el Administrador de EMELECTRIC, Sr. Martín Montenegro, quien informó que se está instalando otro transformador y que el próximo año se iniciarán los trabajos para hacer una sub-estación en Pichilemu. Indica que manifestó que los cortes no se van a volver a producir, puesto que la mayor parte de ellos, en días de temporales, se han debido a los árboles que están en las líneas, los que no se han podado por las dificultades que presentan los

propietarios de los predios. Asimismo, señala que también los cortes se han producido por tiros de hondas que han quebrado los aisladores.

Finalmente, los Sres. Concejales acuerdan que se oficie a la empresa EMELECTRIC para solicitarle que tome las providencias respecto a los niveles de voltaje que deben existir en el verano, a la vez que avisen oportunamente de los cortes de energía eléctrica.

4.- CIERROS DE PROPIEDADES MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde manifiesta su interés de cerrar todos los terrenos de propiedad municipal, tal como se hizo con el Bosque Municipal. Indica que el cierro se debe realizar en el sitio donde se construirá la Posta de Cáhuil, en la nueva plaza y en el estadio de esa localidad. Asimismo, señala, hay que cerrar el sitio de Infiernillo donde está ubicada la Capilla, la parte posterior del Estadio y la Manzana 54.

Los Sres. Concejales comparten plenamente el planteamiento del Sr. Alcalde, por lo que por unanimidad prestan su aprobación para que se cierren todos los recintos de propiedad municipal.

5.- VENTA DE ACTIVOS FISICOS.

El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para fijar los valores de los dos vehículos municipales que se venderán por medio de remate público:

a) Camioneta Chevrolet 1.600, año 90.
   Valor contable: $ 1.625.000.-
   Valor tasación: $ 2.400.000.-

b) Jeep Vitara, año 90.
   Valor contable: $ 3.314.000.-
   Valor tasación: $ 3.200.000.-

El Secretario Municipal, Sr. García, señala que existe una providencia de Contraloría al respecto, que dice que se debe considerar el valor más alto de los vehículos para ir a remate. Señala que si en la oportunidad no hay oferentes, habría que volver a realizar el trámite con la rebaja de estos valores, si así lo estima el Concejo.

Los Sres. Concejales expresan su acuerdo para que los dos vehículos vayan a remate con su valor de tasación mencionado precedentemente.

6.- PRESUPUESTO MOVIMIENTO DE TIERRA CANCHA AUXILIAR ESTADIO MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde informa que el próximo lunes se iniciarán los trabajos de movimiento de tierra de la cancha Nº 2 del Estadio Municipal.

El Concejal Sr. Tobar señala que para la cancha Nº 1 la Municipalidad acordó concurrir con un aporte de M$ 6.000.- y la DIGEDER con la suma de M$ 11.000.-, dineros que no podrán ser ocupados en los trabajos de la cancha Nº 2, porque sería una malversación de fondos. Indica que está de acuerdo en que se haga la cancha alternativa, pero

con otros recursos. Expresa que la ejecución de dichos trabajos se optó hacerla por administración municipal.

El Sr. Alcalde expresa que aunque existe un principio de acuerdo con el Contratista Sr. Luis Hernán Pavez, para los trabajos de nivelación de la cancha Nº 2, cuyo presupuesto asciende a la suma de M$ 2.060.-, él ha sostenido conversaciones con otro Contratista, el que cobra $ 21.000.-/hora-máquina, estimándose que se ocuparán 50 horas para concluir el trabajo. Indica que él se inclina por este último porque el trabajo resultaría en la mitad del valor del primero, aproximadamente.

El Concejal Sr. Vargas expresa que se debe pedir presupuesto por el trabajo comentado, igual como el que presentó el Sr. Pavez, para así tener claridad respecto al valor y evitar la aprobación de dineros adicionales. En todo caso, señala, él informó al Sr. Pavez el acuerdo del Concejo en el sentido que se le adjudicaría el trabajo si bajaba el 10% del valor presentado, situación que posteriormente se produjo, por lo que corresponde que se materialice este acuerdo.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-